



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

CIRCULAR Nro. 02

Para: Docentes, Estudiantes y Padres de Familia de ITI Pascual Bravo
De: Rectoría
Asunto: Orientaciones generales para el desarrollo de actividades institucionales.
Fecha: 2 de febrero de 2022

Cordial saludo,

El retornar a las actividades presenciales es una oportunidad que nos implica retomar algunas dinámicas para el desarrollo de los procesos institucionales. Por ello, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

1. Protocolos de bioseguridad

El país y el mundo continúa en estado de pandemia, por ello, en la presencialidad es importante mantener los protocolos de bioseguridad. Por ello, cualquier miembro de la comunidad educativa que sea citado al instituto debe portar el tapabocas en todo momento, lavarse las manos al ingresar o desinfectarse con alcohol.

Vale precisar que si el estudiante presenta síntomas asociados al Sars-Covid 19 no debe asistir a la institución educativa y debe permanecer aislado hasta que supere los síntomas. Al incorporarse a las actividades académicas debe presentar la excusa de inasistencia en el cuaderno de comunicaciones, en la coordinación de convivencia.

Igualmente, si un padre de familia o acudiente presenta síntomas asociados al Sars-Covid 19 y es citado a la institución por cualquier dependencia, debe informar la novedad para reprogramar la cita.

2. Medios de comunicación institucionales

Invitamos a toda la comunidad educativa a revisar, por lo menos, dos veces a la semana, la página web institucional: <https://www.tecnicopascualbravo.edu.co/> ahí encuentras los documentos oficiales, el cronograma semanal de actividades, enlace para el ingresar al software académico MASTER2000, y otros temas de interés general.

Todos los estudiantes tienen un correo electrónico institucional, al cual, deben tener acceso los padres de familia o acudientes, debido a que a este se envía comunicados y citaciones. Vale aclarar que todos los estudiantes ya conocen su correo electrónico.

3. Identificación personal y uso de uniformes

A. ARTÍCULO 14. UNIFORME DIARIO

1. **GÉNERO MASCULINO:** Camisa azul con cuello, con el escudo Institucional, jean azul oscuro clásico cinco bolsillos, zapatos o tenis negros de atadura con cordón negro, medias oscuras y buso o chaqueta azul oscura con el Escudo institucional. (Según diseños institucionales aprobados).

2. **GÉNERO FEMENINO:** Blusa blanca manga corta, y ombligo a altura de la rodilla (de la tela y el modelo establecida por la Institución), zapatos negros (de atadura), medias blancas a la rodilla y buso o chaqueta azul oscura con el escudo institucional. Según diseños institucionales aprobados.

Parágrafo 1: para los grados undécimos en cada promoción se podrá autorizar por el rector un modelo de chaqueta que lo diferencie del resto del plantel.

Parágrafo 2: Siguiendo los criterios de inclusión y de diversidad de género y sexual, los estudiantes que se encuentren en periodo de transición por identidad de género podrán cambiar de uniforme, con la respectiva consulta y autorización de padres de familia o quien tenga la patria potestad y el respectivo proceso de acompañamiento psicológico. Igualmente, si se requiere, se realizará un proceso de acompañamiento al grupo del estudiante o a la institución en general.

ARTÍCULO 15. UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA Camiseta blanca con cuello en V con el escudo institucional bordado al lado izquierdo a la altura del pecho, sudadera azul oscura tela impermeable, con el nombre (ITI Pascual Bravo) grabado vertical en el lado de la pierna derecha, franjas distintivas blanca y roja, bota recta según diseño institucional, tenis negros y medias oscuras, pantaloneta con los colores de la Institución según diseño institucional. Seguridad industrial

B. **Seguridad Industrial:** En nuestro Manual de Convivencia están estipulados unos implementos mínimos de seguridad industrial para poder desarrollar las actividades de práctica de las técnicas. Estos implementos no son opcionales, es una responsabilidad de la familia y el estudiante, para velar por la integridad física del mismo estudiante.



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

ARTÍCULO 16. UNIFORME PARA TALLERES

1. Electricidad y Electrónica, Sistemas: Delantal azul oscuro y zapatos con suela de caucho o tenis negros.
2. Dibujo Técnico y laboratorios de Física y Química: delantal azul oscuro.
3. Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Fundición y Metalistería: Overol azul oscuro y zapatos de cuero, gafas protectoras y guantes (BOTAS CON PLATINA) para los grados 8° a 11°
4. Exploración vocacional: Delantal azul oscuro (grados 6° y 7°).

Nota: adicional, para el taller de Metalistería, dotar de careta personal a los estudiantes, para proteger de posibles contagios al compartir estos elementos.

4. Certificados de estudio

Cuando un padre de familia o acudiente requiera un certificado de estudio, el estudiante debe solicitarlo en la secretaría académica de la institución y puede ser reclamado por el estudiante en el lapso de tres días hábiles.

5. Tiempos de horarios, a partir del 2 de febrero de 2022

Con el propósito de coordinar los tiempos entre el instituto y la universidad, se modifican los tiempos de las clases de la siguiente manera:

Hora	Jornada de la Mañana	Jornada de la Tarde
1	6:10 a.m. a 7:05 a.m.	12:10 a.m. a 1:05 p.m.
2	7:05 a.m. a 7:55 a.m.	1:05 p.m. a 1:55 p.m.
Descanso	7:55 a.m. a 8:15 a.m.	1:55 p.m. a 2:15 p.m.
3	8:15 a.m. a 9:05 a.m.	2:15 p.m. a 3:05 p.m.
4	9:05 a.m. a 9:55 a.m.	3:05 p.m. a 3:55 p.m.
Descanso	9:55 a.m. a 10:15 a.m.	3:55 p.m. a 4:15 p.m.
5	10:15 a.m. a 11:05 a.m.	4:15 p.m. a 5:05 p.m.
6	11:05 a.m. a 12:00 m.	5:05 p.m. a 6:00 p.m.

Nota: Es importante recordar la responsabilidad que deben tener los estudiantes en la llegada puntual a las clases, ya que se está institucionalizando la cultura del no timbre, cada estudiante debe estar pendiente de la hora de ingreso a las diferentes actividades académicas y horas de clase según horario y cronograma semanal.

6. Líneas de teléfono.

Nuevos números de telefonía fija: Por asuntos de la adecuación del bloque, las nuevas líneas fijas de teléfono son 604-4735671 y 604-4735701 y las extensiones según las dependencias que solicite:

Secretaría académica: Extensión 101 y 102.

Rectoría 103.

Coordinación de convivencia: 104

Coordinación académica: 105

John Ariel Agudelo Echeverri
Rector

